

## Un funcionario de prisiones va a la cárcel por introducir drogas

● El trabajador, de unos 50 años, fue detenido el jueves con droga, alcohol y teléfonos móviles ● Ha sido encarcelado en la prisión donde trabaja a la espera de su traslado ● Le acusan de delitos contra la salud pública y cohecho

Málaga

Un funcionario de la prisión provincial de Alhaurín de la Torre (Málaga) ha sido encarcelado en el propio centro por introducir droga, según han informado este lunes fuentes penitenciarias. El trabajador, de unos 50 años, fue detenido el pasado jueves a las puertas de la prisión con droga, alcohol y varios teléfonos móviles, y está acusado de delitos contra la salud pública y cohecho. La detención del funcionario, destinado al módulo 9 del centro penitenciario malagueño, ha sido practicada por agentes de la Unidad de lucha contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía.



**El empleado cumple prisión preventiva en la cárcel de Alhaurín.**

El juez que se ha hecho cargo del caso ha decretado el secreto de sumario y la incomunicación del arrestado. El empleado supuestamente llevaba ya algún tiempo introduciendo

droga y objetos en el recinto. Es probable que, de Alhaurín, sea trasladado en las próximas horas a otra prisión, que pueden ser la de Sevilla o Logroño, donde suelen ser interna-

dos agentes de las fuerzas de seguridad del Estado.

El sindicato Comisiones Obreras considera que en este caso debe aplicarse la ley, al tiempo que se debe respetar la presunción de inocencia. El responsable de Prisiones del sindicato en Málaga, Chema López, ha manifestado que, aunque la detención de este trabajador afecta al colectivo, "es el cuerpo con menos incidencias de este tipo", y ha apuntado que el centro penitenciario malagueño cuenta con medio millar de trabajadores. El dirigente sindical ha asegurado además que el funcionario fue arrestado en el acceso a la cárcel y se encuentra en prisión preventiva.

Al Paso



**Juan José SOLOZABAL**

### DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

Que difícil es para el nacionalismo vasco no incurrir en la desmesura en sus reacciones, adoptar en sus respuestas políticas una actitud de serenidad y templanza. Siempre en trance. Siempre pensando en la excepción y el precipicio. Lo veía bien Azaola, cuando advertía que el nacionalismo, sea cual sea su dimensión territorial, suele moverse mejor en el campo

de la teología que en el de la política. La democracia constitucional es algo demasiado terrenal para ser entendida por el nacionalismo, aunque no sea muy complicada. Lo explico en dos palabras. El Estado de derecho es una forma política en la que las decisiones de quien establece finalmente lo que ha de hacerse, esto es los jueces, pueden recurrirse. Los jueces no determinan lo justo, sino lo debido, de acuerdo con lo fijado por la ley. La labor de los jueces es aplicar la ley, que mientras no se cambia debe cumplirse. Nuestro sentimiento de la injusticia, comprensible desde un punto de vista personal o político, puede llevarnos a procurar cambiar la ley, no a desobedecerla, ni a protestar porque haya que cumplirla.

La democracia de nuestros días no es plebiscitaria, dependiente de un solo punto de apoyo, revisable en cualquiera de sus aspectos por la voluntad instantánea de la mayoría. Tenemos una democracia constitucional en la que el poder se encuentra dividido y es ejercido por diversos órganos, sometidos a limitaciones y controles. Dejemos entonces a los jueces, como parte del sistema, que hagan su trabajo, sin presionarlos, sin invocaciones improcedentes a la "justicia", ni recursos demagógicos al pueblo, que sólo el caudillismo puede cubrir, pero no nuestro sistema democrático. En nuestras latitudes y nuestro tiempo esto es lo que podemos ofrecer. No es teología, pero, de verdad, algo vale.